



México, D. F., a 16 de agosto de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/244/15

DIFUNDEN CNDH Y LA ACLU EL ACUERDO “LÓPEZ VENEGAS”, EN BENEFICIO DE MIGRANTES INDOCUMENTADOS MEXICANOS DEPORTADOS DE EU MEDIANTE “SALIDA VOLUNTARIA”

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) difunde entre migrantes indocumentados mexicanos deportados mediante una “salida voluntaria”, el Acuerdo de Conciliación “López Venegas”, que les permite retornar a los Estados Unidos para acudir ante un juez de migración y obtener un estatus migratorio legal.

Los beneficiarios por dicho acuerdo debieron abandonar el vecino país del norte entre el 8 de junio de 2009 y el 28 de agosto de 2014.

El Acuerdo de Conciliación “López Venegas” fue suscrito en el año 2013 entre la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) y el Gobierno del Estado de California, cuyo origen es una demanda colectiva que permite que los connacionales indocumentados que, como consecuencia de desinformación o temor, suscribieron la carta de salida voluntaria en el periodo indicado, tengan oportunidad de retornar a ese país.

La CNDH inició la difusión de dicho beneficio en el estado de Oaxaca, por conducto de su Oficina Foránea en Ixtepec. También se dará a conocer en los municipios de Ixtlán, Santa Gertrudis, Zimatlán, Ocotlán y Mihuatlán, entre otros, donde se congregará a la población retornada y se le informará en qué consiste el programa.

De igual manera, la CNDH hará público dicho acuerdo entre la población migrante indocumentada deportada de los Estados Unidos, por conducto de sus Oficinas Foráneas localizadas en Nogales, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Villahermosa, Tabasco; Tijuana, Baja California; San Luis Potosí, Ciudad Juárez Chihuahua, y Coatzacoalcos, Veracruz, donde se distribuirá material informativo en puntos estratégicos, especialmente en aquellos por donde transitan personas que se dirigen a los Estados Unidos.

Asimismo, en el estado de Veracruz, la CNDH contará con la colaboración de la Dirección General de la Oficina de Atención a Migrantes del gobierno estatal para difundir dicha información en los municipios, con la finalidad de que ésta se retrasmite al mayor número de personas que integran la población en contexto de migración.